



26 de noviembre de 2018

(18-7422)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Resolución SC N° 465/2018 "Requisitos de etiquetado aplicables a todo tipo de calzado nuevo"

Se comunica que por Resolución N° 465/2018 de la Secretaría de Comercio se ha aprobado el Proyecto de Resolución "Requisitos de etiquetado aplicables a todo tipo de calzado nuevo".

En consecuencia, queda sin efecto la Resolución ex SICyM N° 508/1999 y concordantes (G/TBT/Notif.99/606) y la Resolución ex SCDyDC N° 44/2013 (G/TBT/N/ARG/111).

Punto Focal de la República Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_6062_00_s.pdf
